GOBERNACION DEL XV DPTO
PRESIDENTE HAYES
Teléfono: 0226-262403.
Fax: 0226-262403.
Email: gob_hayes@hotmail.com

Villa Hayes, 07 de Setiembre de 2.015

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADENDA N° 03/2015
REFERENCIA: Licitación Publica Nacional N° 003/2.015.
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR"
ID 293.837

Por medio de la presente comunicamos la modificación del siguiente punto:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: *Gobernación de Presidente Hayes, Unidad Operativa de Contrataciones.* Atención: ***Sr. Carlos Núñez.*** Dirección: *Avda. Laudo Hayes e/ Costanera.* Ciudad: Villa Hayes –Paraguay **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 11 de Septiembre de 2015. Hora: 07:30 Hs.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: *Avda. Laudo Hayes e/ Costanera.* Ciudad: Villa Hayes -Paraguay Fecha: 11 de Septiembre de 2015. Hora: 08:00 Hs.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

GOBERNACION DEL XV DPTO
PRESIDENTE HAYES
Teléfono: 0226-262403.
Fax: 0226-262403.
Email: gob_hayes@hotmail.com

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia:

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia en elaboración de comidas frescas, teniendo como referencia los contratos celebrados como proveedor de alimentos frescos preparados en el día, en los últimos cinco años (2010, 2011, 2012, 2013,2014), que totalice un mínimo de 50% del total de raciones ofertadas. Deberá presentar el R.E. de establecimiento INAN 25 vigente no en trámite.

Capacidad:

6. Vehículos como mínimo 4, propiedad de la empresa, y/o en cesión de derecho, con sus respectivos logos.

7. Disponer de Recursos Humanos idóneos en la materia en las siguientes áreas:

g.) Para la adjudicación deberán presentar certificados médicos de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Ministerio de Salud Pública, I.P.S o Instituciones Privadas, siempre y cuando cuenten con habilitación demostrable del MSP y BS a fin de verificar que los mismos pueden trabajar en establecimientos Tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio, análisis de orina, copro parasitológico seriado, antígeno de Hepatitis A, exudado buco-faríngeo que garantice no ser portadores sanos de afecciones transmisibles por manipulación de alimentos. Los miembros del comité evaluación podrán verificar si estos certificados corresponden al personal encargado de la elaboración de los alimentos y no podrán ser menos de 12 personas, atendiendo a la cantidad de almuerzo diario.

Sección III. Suministros Requeridos

1. **Especificaciones Técnicas**

7 OTRAS CONDICIONES

7.1 REGISTROS SANITARIOS

La empresa contratada deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, (INAN) 25.-

7.2. En caso de que la contratada se presente bajo la conformación de un consorcio, cada una de las empresas que conforman el mismo y que prepare el alimentos, deberá contar con el registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, (INAN) 25.

La contratada deberá ajustarse a lo que estatuye el Art. 2° de la Resolución 128/15 del MSPyBS donde dice cuanto sigue: *Toda persona que elabore y manipule los alimentos para Almuerzo Escolar debe contar con el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de*

Manufactura, emitido por la INAN u otras entidades reconocidas por la autoridad sanitaria.

8 CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO

8.1 REGISTRO SANITARIO (ESTA CERTIFICACIÓN POSEE CARÁCTER SUBSTANCIAL)

La contratada deberá presentar con la carta oferta el Certificado del Registro de Establecimiento vigente. (INAN) categoría 25.

Sección VII Anexos

C) Documentos legales
Persona Individuales

Copia Autenticada de REGISTRO SANITARIO: deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE Nº.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.25)

D) Documentos legales
Personas Jurídicas.

Copia Autenticada de REGISTRO SANITARIO: deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE Nº.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.25)

F) Cualquier otro documento requerido.

5.6 Contratos que mantiene la empresa con laboratorio de análisis microbiológico de alimentos que acredita el sistemático control de alimentos de la empresa.

5.7 El oferente deberá transportar los alimentos frescos en contenedores térmicos a fin de conservar y mantener dichos alimentos en óptimas condiciones.

9. Vehículos como mínimo 4, propiedad de la empresa, y/o en cesión de derecho, con sus respectivos logos.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Director de la U.O.C.